

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

Secretaría General

TRASLADO DE EXCEPCIONES - FECHA: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015 PAGINA 1

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FOLIO	CUADERNO
19001 23 33 003 2014 00543 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NIDIA ESTER ESTRELLA DE SOLIS	UGPP	TRASLADO EXCEPCIONES (DDA)	FL. 95 Y SIGT	CUADERNO PRINCIPAL

OBSERVACIONES: de conformidad con lo previsto en el artículo 175 de la ley 1437 de 2011 y para comunicar a las partes, en la fecha: 11 de SEPTIEMBRE de 2015 y a la hora de las 08:00 a.m. se fija el presente traslado por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 05:00 p.m.

El presente traslado corre del 14 de SEPTIEMBRE de 2015 al 16 de SEPTIEMBRE de 2015

JOHN HERNÁN CASAS CRUZ Secretario